

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RAMBAQ SA, REUNIDA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 30 de junio del 2019, a las 10H00, en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Tulcán 809 y Hurtado en la ciudad de Guayaquil en el Edificio San Luis del Primer Piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA RAMBAQ S.A.:**

- La compañía **INMOBILIARIA MILENIO INMILIEN SA**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente Cmdte. Jaime Ramírez Hidalgo, tal como lo acredita con su nombramiento, como propietaria de un mil novecientos noventa y nueve (1999) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.
- El Arq. Luiggi Ramírez Baquero, de nacionalidad Ecuatoriana, como propietario de una (1) acción ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside esta sesión, el señor Cmdte. Jaime Ramírez Hidalgo quien actúa como Presidente de la Junta y el Arq. Luiggi Ramírez Hidalgo quien actúa como Secretario Ad-hoc.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, las accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe presentado por el administrador sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES de la compañía del ejercicio económico 2019 e informe de auditoría externa a los Estados Financieros presentados por el auditor Externo;
- 3.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas acumuladas, el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5.- Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa de Cumplimiento sobre el resultado del Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos del ejercicio 2019.
- 6.- Conocer y resolver el informe del Oficial de Cumplimiento sobre el resultado del Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos del ejercicio 2019.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, una vez conocido los puntos del orden del día, resuelven por unanimidad aprobar el informe del administrador y comisario, los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, Estado de resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas acumuladas del ejercicio 2019, el informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de actividades económicas del ejercicio 2019, el informe de Auditoría Externa de Cumplimiento sobre el resultado del Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos del ejercicio 2019 y el informe del Oficial de Cumplimiento sobre el resultado del Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos del ejercicio 2019. Una vez conocido los resultados obtenidos al cierre del periodo 2019, decide acumular los resultados del periodo a ganancias acumuladas.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes. A las doce horas treinta minutos se levanta la sesión. f) Preside esta sesión, el señor Cmdte. Jaime Ramírez Hidalgo quien actúa como Presidente de la Junta y el Arq. Luiggi Ramírez Baquero como Secretario Ad-Hoc; ACCIONISTAS.- p. INMOBILIARIA MILENIO INMILIEN S.A. f) Cmdte Jaime Ramirez Hidalgo como Presidente; y. f) Arq. Luiggi Ramírez Baquero, como accionista.

Razón: Con el presente certifico que el acta que antecede es fiel copia igual a su original, al que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Guayaquil, junio 30 del 2020.

Arq. Luiggi Ramírez Baquero
Secretario Ad-Hoc